



#SOMOSPRI
COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS
DE OCAJUPA

DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE REGISTRO AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCAJUPA, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE CONVENCION DE DELEGADOS Y DELEGADAS, CON OCASIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

VISTO para resolver la solicitud de registro promovida ante la Comisión Municipal de Procesos Internos de Ocajupa, por el/la militante Laura M., para participar en el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Ocajupa, para participar en la elección del primero de julio de 2018, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El 20 de enero de 2018, el Comité Directivo Estatal emitió la convocatoria para la selección y postulación de las candidaturas a Presidencias Municipales por el procedimiento de Convención de Delegados y Delegadas;
- II. El 30 de enero de 2018, conforme a la Base Sexta de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de prerregistro de aspirantes;
- III. El 31 de enero de 2018, conforme a la Base Séptima de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos emitió los predictámenes correspondientes; y,
- IV. El 04 de febrero de 2018, conforme a la Base Decima Segunda de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos recibió las solicitudes de registro de quienes acreditaron con éxito la fase previa, así como de las y los aspirantes únicos.

Una vez señalado lo anterior, se procede bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. De conformidad con los artículos 158, 159, fracciones I, V y último párrafo, 181, 182 y 195 de los Estatutos; 2, segundo párrafo, 22 y 23, del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos; 5, 54 y 56 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas; así como la base tercera de la convocatoria, la Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de organizar, conducir y validar el proceso interno de selección y postulación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Ocajupa, y en ejercicio de sus funciones y atribuciones, observará estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad y transparencia.

SEGUNDA. Conforme a la Base Decima Segunda de la convocatoria, el 04 de febrero de 2018, a las 17:31 horas, se presentó ante la Comisión Municipal de Procesos Internos el/la militante Laura María para solicitar su registro al proceso interno de selección y

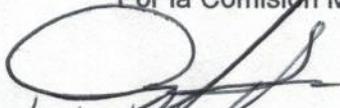


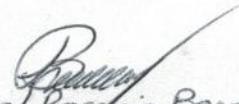
#SOMOSPRI

COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS
DE Ocampo

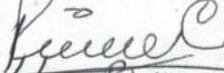
organización, para los efectos estatutarios y legales a que haya lugar.-----

Atentamente
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


Rafael de León Chávez
(nombre, firma y cargo)
Presidente


María del Rosario Bernal Rdz.
(nombre, firma y cargo)
Secretario Técnico

Irene Valadez Hernández
(nombre, firma y cargo)
vocal


Imelda Rivas de la Cruz
(nombre, firma y cargo)
vocal

Marcela Hdz.
Marcela Hdz. Elizondo
(nombre, firma y cargo)
vocal

Ramiro Pinales R.
Ramiro Pinales Rdz.
(nombre, firma y cargo)
vocal

(nombre, firma y cargo)

(nombre, firma y cargo)